

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 ABR. 1995

VISTO el Expte. N° 1934/95 del registro de esta Gobernación por el cual se tramita la aprobación de la 2da. etapa de Programas enmarcados en la Transformación Educativa, que se implementará en el ámbito de nuestra Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Federal de Educación y la Ley Provincial N° 159, constituyen los instrumentos legales que enmarcan la transformación educativa.

Que nuestra carta magna provincial señala que la Educación es un cometido esencial, prioritario e indeclinable del Estado.

Que el Poder Ejecutivo consustanciado con este precepto, ha firmado el Decreto Provincial N° 504/95 por el cual se ha aprobado la 1era. etapa de los programas elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Que dicho Decreto, en concordancia con lo preceptuado en la Ley Provincial N° 159, establece que la transformación del sistema educativo se implementará en forma gradual y paulatinamente, para lo cual es menester diseñar políticas de intervención que acompañen eficazmente las diversas etapas.

Que por lo antes expuesto se incluye en el presente instrumento legal la segunda etapa de los proyectos elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura: Elaboración de los diseños curriculares del Nivel Inicial y 1° Ciclo de la E.G.B., Capacitación Docente, Actualización de Bibliotecarios, Formación Pedagógica de Personal Idóneo en Idiomas Extranjeros, Evaluación de la Calidad Educativa, Actividades Científicas Educativas -en todos los niveles y Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa en las Areas Disciplinarias del Tercer Ciclo de Enseñanza General Básica

Que la Dirección de Personal del Ministerio de Educación y Cultura ha tomado la intervención que le compete indicando que en el presupuesto vigente se cuenta con las horas cátedra de Nivel Medio y Terciario para poner en marcha los programas detallados precedentemente.

Que la Dirección Contable Presupuestaria y Patrimonial del M.E. y C. ha indicado que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente al gasto que demande el presente proyecto hasta el mes de diciembre inclusive del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :**

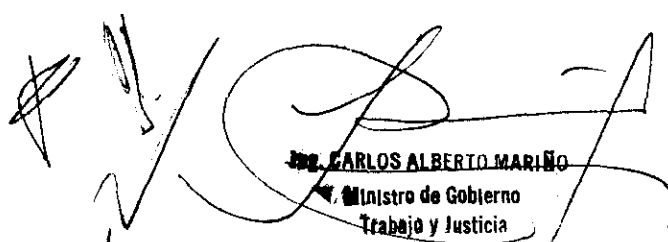
ARTICULO 1°.- Aprobar los Programas elaborados por el Ministerio de Educación y Cultura, cuyos detalles y especificaciones se describen en los Anexos I: "Elaboración de los diseños curriculares del Nivel Inicial y 1° Ciclo de la E.G.B.", Anexo II: "Capacitación Docente", Anexo III: "Actualización de Bibliotecarios", Anexo IV: "Formación Pedagógica de Personal Idóneo en Idiomas Extranjeros", Anexo V: "Evaluación de la Calidad Educativa", Anexo VI: "Actividades Científicas Educativas", Anexo VII: "Mejoramiento de la Calidad Educativa" y Anexo VIII: "Comunicación para la Transformación" y que forman parte integrante del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

DECRETO N°

733 / 95


DR. CARLOS ALBERTO MARIÑO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia

A/C Ministerio de Educación
y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

B-42

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo I del Decreto N°

733 / 95

Programa: "Elaboración de los diseños curriculares del Nivel Inicial y 1° Ciclo de la E.G.B"

1.- JUSTIFICACION

La Transformación Educativa en marcha en toda la Nación, jurídicamente enmarcada en la Ley Federal de Educación y la Ley Provincial de Educación prevé, a través de los acuerdos aprobados en el Consejo Federal de Educación, la implementación en 1996 de nuevos diseños curriculares en la Educación Inicial y los tres años del 1er ciclo de la nueva estructura.

Tal decisión reclama la elaboración de los diseños pertinentes en 1995. La importancia y complejidad de tal tarea -25 diseños- exige una definición e implementación inmediata de las actividades necesarias para tales propósitos, que han de encontrar sentido y resolución en el ámbito del presente Proyecto de Elaboración de los diseños curriculares del Nivel Inicial y 1er ciclo de la E.G.B.-

2.-OBJETIVOS

- 1.-Elaborar los diseños curriculares a aplicar en 1996 para el Nivel Inicial y los tres años del primer ciclo, sobre la base de la propuesta entregada por el Ministerio de Cultura y Educación de Nación
- 2.-Constituir un equipo de trabajo curricular.
- 3.-Relevar áreas específicas de perfeccionamiento para los docentes que han de trabajar con los nuevos Diseños.
- 4.-Implementar mecanismos posibles de participación y consulta.

3.-DEFINICIONES CONCEPTUALES

- El cambio de contenidos, por sí solo, no garantiza ni cambio ni perfeccionamiento en la enseñanza, ni en los resultados.
- Los diseños son considerados en este proyecto como hipótesis a constatar por los maestros que los aplican.
- Ello demanda una especial capacitación para la investigación-acción que les permita elaborar diagnósticos, estrategias alternativas y evaluaciones permanentes.
- Las propuestas serán especialmente contextualizadas y exigirán en los docentes un conocimiento lo más acabado posible del entorno regional, local y de su escuela.
- La condición de hipotéticos de los Diseños reclama una constatación permanente con la realidad (científica, cultural y humana) que ha de llevar a ajustes y modificaciones si fueran necesarios.
- El desarrollo y perfeccionamiento de la propuesta en 1996 también demanda -además del conocimiento y dedicación de los maestros- una actitud de compromiso y voluntad de perfeccionamiento cuya ausencia podría llevar al fracaso de la innovación.

4.-DESARROLLO OPERATIVO

-Acciones previstas

- Organización del Equipo Coordinador .
- Selección de colaboradores.
- Elección de especialistas de áreas.
- Elección de estudiosos de los aspectos regionales.
- Elaboración de pautas para el trabajo de los especialistas.

///...2.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../12.-

- Construcción de criterios para el trabajo de los estudiosos.
- Consulta a pedagogos reconocidos.
- Selección de especialistas en Didáctica de las diferentes áreas.
- Elaboración de guías para el trabajo de los maestros convocados.
- Trabajo de creación didáctica de los maestros seleccionados.
- Discusión y construcción de esquemas de presentación de contenidos.
- Trabajos de integración y adecuación al esquema elaborado.

5.-METODOLOGIA DE TRABAJO

- Trabajo en pequeños grupos.
- Aplicación de guías, pautas y criterios.
- Búsqueda de consenso entre especialistas y estudiosos (método Delph u otro)
- Estudio bibliográfico.
- Trabajo independiente.
- Elaboración de informes.

6.-RECURSOS NECESARIOS

MATERIALES

- Un espacio físico razonable.
- Medios para la: producción, duplicación e impresión de documentos.
- pasajes, viáticos y traslados USH/RGE y RGE/USH.

HUMANOS

- Un Coordinador académico.
- Un Coordinador de Gestión.
- Un Coordinador Departamental (Río Grande).
- Seis maestros permanentes para el equipo.
- Especialistas de las ocho áreas.
- Especialistas en pedagogía (6).
- Especialistas en didáctica de las ocho áreas.
- Ocho maestros consultores.
- Personal administrativo.

7.-PRESUPUESTO

- Un coordinador académico -45 horas cátedra nivel terciario-
- Un coordinador de gestión -35 horas cátedra de nivel terciario-
- Un coordinador Departamental (R.G.) 25 horas cátedra de nivel terciario.

*Docentes anuales.

-Ocho docentes permanentes integrantes del equipo para seguimiento -total: 120 horas cátedra de nivel secundario.

///...3.-

8733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../1/3.-

* Docentes por períodos.

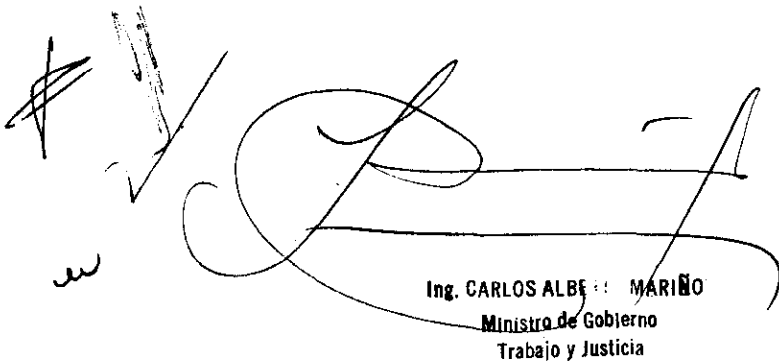
- Dieciséis especialistas por área.
- Dos especialistas pedagogos.
- Veinticuatro especialistas en didácticas por dos meses.
- Ocho docentes consultores.
- Bibliografía prevista: ocho mil pesos (\$ 8.000,00.-).
- Calendario Anual: 208 horas cátedra secundarias.

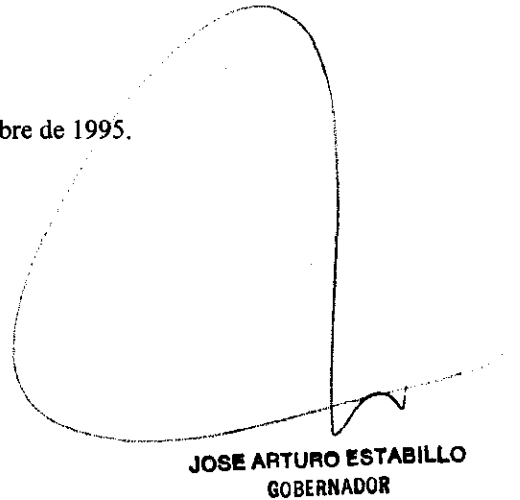
Total de horas cátedra terciarias: 105.-

Total de horas cátedra secundarias: 328.-

8.-TIEMPO ASIGNADO

Lapso comprendido entre el 1° de Abril al 31 de diciembre de 1995.


Ing. CARLOS ALBERTO MARIÑO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AC Ministerio de Educación
y Cultura

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo II del Decreto N°

733 / 95

Programa: "Capacitación Docente"

OBJETIVO GENERAL

-Ofrecer instancias de actualización y perfeccionamiento docente privilegiando las acciones que favorezcan el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Cultura y Educación.

PROYECTO: "Capacitación del Nivel Inicial en Alfabetización".

Breve fundamentación de la propuesta:

Sin tener hasta hace muy poco plena conciencia de ello, el jardín de infantes, se constituye como el lugar donde el proceso de significación social de la lengua, toma gran relevancia.

En el Nivel Inicial, al igual que en el resto del sistema, las modificaciones deben apuntar a desarrollar y mejorar la calidad y equidad de la educación.

La alfabetización es un elemento más dentro de las problemáticas que se nos presentan, pero un elemento que transversaliza todas las áreas, si entendemos a la misma como la posibilidad de desarrollar un nivel comunicacional que nos permita conocer nuestros objetos culturales e instrumentarnos para transformar y enriquecer la realidad.

Sabemos que el proceso de construcción de la lecto-escritura tiene al sujeto - niño como centro del mismo. Es él quien va apropiando paulatinamente de esta herramienta vital y quien a partir de los 3 años aproximadamente lo realiza de forma más sistemática permitiendo de ese modo a los adultos intervenir organizada y conscientemente en dicho proceso.

Dicho espacio de intervención, permite mejorar desempeños y desarrollar competencias formando sujetos con mayores posibilidades para desempeñarse creativa y críticamente desde el comienzo mismo de su paso por el sistema educativo.

Destinatarios:

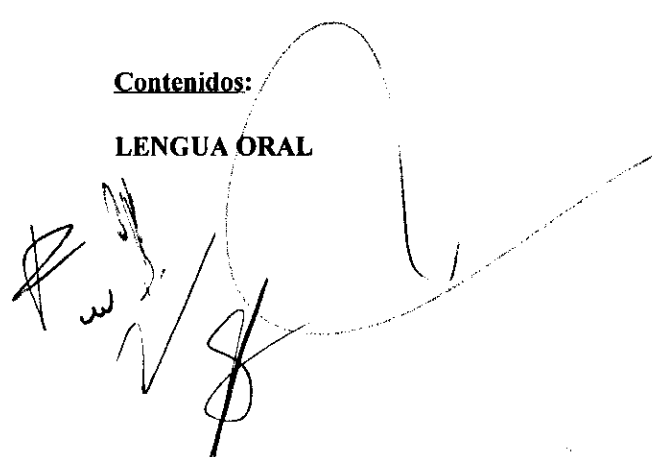
Docentes de Nivel Inicial que no hayan realizado la capacitación durante el ciclo lectivo 1994.

Objetivos:

- Capacitar a los docentes para que logren reformular el rol del Nivel Inicial, en cuanto a su participación e intencionalidad en el proceso de alfabetización.
- Instrumentar a los docentes para la construcción de alternativas didácticas con la lengua oral y escrita, atendiendo a sus funciones sociales, sus particularidades discursivas y su adecuación a las circunstancias enunciativas.

Contenidos:

LENGUA ORAL



///...2.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2.-

- Funciones de la lengua oral y la lengua escrita. Semejanzas y diferencias.
- El lenguaje oral en las relaciones sociales.
- Intercambio oral.
- Discursos de la lengua oral: conversación, narración, argumentación.

LENGUA ESCRITA

Lectura:

- La lectura como búsqueda de significado. competencia y estrategias lectoras.
- Portadores de textos: características (libros, diarios, revistas).
- Diversidad de objetivos: leer por placer, para aprender, para informarse, para seguir instrucciones.
- Variedad de textos: características y funciones según su intencionalidad.

Escritura:

- Producción de textos: proceso redaccional. Recursos de coherencia, cohesión y adecuación textuales.
- La escritura como sistema de representación. Rol de las hipótesis infantiles.
- La lectura en un proyecto de escritura.

CONDUCCION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- Principios orientadores de una propuesta didáctica: criterios de selección, jerarquización, y organización de la actividades.
- La planificación de proyectos didácticos de lectura y escritura.
- EL rol del grupo y de la interacción a la hora de aprender.

Modalidad de trabajo:

Se prevee una modalidad teórico-práctica que permita a los docentes recuperar su práctica compartiéndola con el grupo, pudiendo ubicarla como "objeto de estudio" para su evaluación y enriquecimiento.

Asimismo se propone la lectura de registros de clase, el análisis y posterior diseño de proyectos y/o actividades, que se ajusten a las necesidades del nivel.

Se orientará a los docentes con material bibliográfico.

Requisitos de aprobación:

- Asistencia mínima del 80 %.
- Presentar los trabajos prácticos que se soliciten.
- Realizar una evaluación escrita final.

- REQUERIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACION:

3 Capacitadores - Río Grande - Docentes Jornada Completa.	
3 Capacitadores - Ushuaia - " " " "	
Coordinaciones = 15 Hs Cátedra x Dpto.	= 30 Hs.
Capacitadores = 40 Hs Cátedra	= 40 Hs.
<hr/>	
Total Horas Cátedra Nivel Terciario	70 Hs.

///...3.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3.-

Asesoramiento Técnico (especialistas): Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos.

Desplazamiento Coordinadores: Ush-Gde-Ush = 10

Materiales, fotocopias, correo:	\$ 2.500.-
Bibliografía:	\$ 2.800.-
	<hr/>
Total	\$ 5.300.-

Ing. CARLOS ALBE MARINO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia

A/C Ministerio de Educación
y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///4.-

PROYECTO: "Capacitación en Lengua para el Primer Ciclo de la EGB"

Breve fundamentación de la propuesta:

La alfabetización forma parte de los objetivos principales de la escolaridad primaria; sin embargo constituye a la vez, el centro donde converge la mayor problemática del nivel.

Es bien conocido que el fracaso en el aprendizaje de la lectura y la escritura es motivo frecuente de repitencia, de un importante número de niños durante los dos primeros años de la escolaridad, tiempo en el que se espera el logro de tales adquisiciones.

Por otra parte, muchos niños que logran apropiarse de la convencionalidad alfabética y atravesar la escuela primaria, egresan de 7º grado carentes de los instrumentos necesarios para hacer un uso competente de la lengua escrita. Esto se ve reflejado en las dificultades que enfrentan ante la necesidad de la producción e interpretación de textos.

Además, se advierte un paulatino y creciente desinterés por la lectura y la escritura (problema que no es menor que los anteriores) que expresa la imposibilidad de relacionarse placenteramente con la lengua escrita y que conducirá, tarde o temprano, a evitar cualquier situación que implique su uso.

Frente a estos resultados, cabe preguntarse si el fracaso explícito de los niños que no logran apropiarse del sistema de escritura, no es sólo el aspecto más visible de un problema mayor que involucra a una mayor proporción de niños. Cualquier reflexión posible no puede estar al margen de la idea que se sustente acerca de los alcances de la alfabetización.

La sociedad actual demanda un dominio de la lengua escrita que va más allá de su manifestación gráfica; implica el uso adecuado de una gran variedad de tipos discursivos en distintos contextos sociales de comunicación. Podríamos considerar que una persona alfabetizada es aquella que logra conocer cómo funciona el sistema de representación de la escritura y puede además, disponer de ella como instrumento de comunicación. Como señala L. Tolchinsky (1993) en relación a la doble naturaleza de la escritura: "Un sujeto que aprende a escribir debe llegar a dominar tanto las propiedades formales como las instrumentales".

Formulado en términos de objetivos, sería deseable que los niños que transitan por la escuela primaria logren progresivamente apropiarse de la lengua escrita, constituyéndola en herramienta que les permita cumplir frente a cada situación particular su propósito comunicativo.

Desde un comienzo y hasta nuestros días, la escuela inclinó sus esfuerzos en sostener una virtual separación (aunque no por eso menos efectiva) entre la "alfabetización en sentido estricto" y la "alfabetización en sentido amplio". En relación a esto, D. Lerner (1993) señala: "Esta separación es uno de los factores responsables de que la enseñanza en los primeros grados se centre en la sonorización desvinculada del significado y que, en los grados posteriores, se exija la comprensión del texto sin haber preparado a los alumnos para esta exigencia, ya que la comprensión es evaluada pero raramente es tomada como objeto de enseñanza.

La enseñanza adquiere estas y otras características particulares en función de la red de interacciones que se producen entre los alumnos, los docentes y el saber; rigiendo implícitamente las posiciones que asume cada participante. Este conjunto de reglas, al que G. Brousseau denominó el "contrato didáctico", debería ser revisado a fin de conocer y transformar los efectos que hoy produce y que son contrarios a nuestros propósitos.

Si el objetivo de la escuela es formar productores de textos competentes y autónomos, debiéramos redefinir el perfil del docente alfabetizador. Un docente que genere situaciones donde la necesidad de leer y escribir sea el eje del aprendizaje, a través de actos legítimos de comunicación; que otorgue status de lector desde el principio, formulando propuestas que estén centradas en la construcción del significado; que desde un comienzo acerca la

///...5.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///5.-

lengua escrita y posibilite la exploración de diferentes tipos de textos, que proponga reflexionar acerca de la estructura, el léxico y la sintaxis a partir de textos reales que propicie situaciones de producción y habilite a los niños a revisar sus escritos. En síntesis, un docente que, comprometido con la misión alfabetizadora de la escuela, favorezca la apropiación de la lengua escrita como herramientas esenciales de progreso cognoscitivo.

Teniendo en cuenta que todo proceso de transformación implica la aproximación sucesiva a partir de esquemas disponibles, la capacitación deberá centrarse en la revisión de la propia práctica a la luz de las expectativas actuales en torno a la alfabetización.

Destinatarios: Docentes de primero, segundo y tercer grado.

Objetivos:

* Capacitar a los docentes en la elaboración y/o reelaboración de los conceptos sobre aprendizaje en el campo de la alfabetización.

* Redefinir el rol del docente alfabetizador a la luz de las problemáticas actuales de la alfabetización.

* Instrumentar a los docentes para la elaboración de estrategias de enseñanza facilitadoras de los aprendizajes iniciales de la lengua escrita.

Contenidos:

Lengua escrita

Lectura:

- La lectura como construcción de significado. Su significación social.
- El neolector, la lectura y la intervención docente.
- El conocimiento sobre los tipos de texto en la planificación de la lectura.
- La lectura en un proyecto de escritura.
- Portadores de textos: libros, diarios, historietas, cartas, afiches, instructivos.
- La coordinación texto-contexto en la construcción del significado.
- Usos y contextos de la lectura: como medio de información, como fuente de placer y recreación, en el desarrollo personal y colectivo.

Escritura:

- La doble naturaleza de la escritura: funcional e instrumental.
- Diferencias entre escritura y oralidad.
- El conocimiento de los tipos de texto como organizador de la producción.
- El proceso redaccional: previsión, textualización y revisión.
- La transformación del conocimiento: retorno para mejorar el producto.
- Conceptualizaciones infantiles en torno a la escritura
- Ortografía: contextos, alcances y estrategias.

Reflexión acerca del propio lenguaje:

- Qué es un texto?

///...6.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//6.-

- Funciones del lenguaje - caracterización de tramas.
- Tipologías textuales.
- Propiedades: coherencia, cohesión, corrección gramatical, adecuación.

Conducción del proceso de aprendizaje y diseño de estrategias de enseñanza

- La planificación de proyectos didácticos de lectura y de producción de textos .
- Principios orientadores de una propuesta didáctica: criterios de selección, jerarquización y organización de las actividades en el aula.
- Lectura y escritura de textos reales en situaciones de necesidad verdadera: contexto, canal de comunicación, propósito y destinatario
- La exploración de modelos la confrontación de ideas y la sistematización colectiva.
- Actividades de consolidación.
- La diversidad de actividades lingüístico-cognitivas: dictar, corregir, escribir, copiar, decir, leer, escuchar, revisar, etc.

Asesoramiento Técnico Externo

Se prevé la presencia de un especialista del área, en tres instancias durante el año, a los efectos de trabajar con las coordinadoras de ambas ciudades asesorando en el seguimiento de proyectos institucionales y el dictado de un curso de actualización sobre la temática.

Requisitos de aprobación:

- Asistencia mínima del 80 %.
- Presentar los trabajos prácticos que se soliciten.
- Realizar un trabajo escrito final.

- REQUERIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACION:

- 5 Capacitadores - Río Grande - Docentes Jornada Completa.
- 5 Capacitadores - Ushuaia - " " " "

Coordinaciones Departamentales = 15 Hs Cátedra x Dpto. = 30 Hs.
Capacitadores = 60 Hs Cátedra = 60 Hs.

Total Horas Cátedra Nivel Terciario 90 Hs.

Asesoramiento Técnico (especialistas): Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos.

Desplazamiento Coordinadores: Ush-Gde-Ush = 20

Materiales, fotocopias, correo:	\$ 2.500.-
Bibliografía:	\$ 2.300.-
Publicación anual:	\$ 2.000.-
Total	\$ 6.800.-

///...7.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...117.-

PROYECTO: "Taller de Perfeccionamiento Docente en Matemática para Docentes del Primer Ciclo de la EGB"

Breve fundamentación de la propuesta:

La puesta en marcha de la Ley Federal de Educación que reestructura el sistema educativo; el acercamiento a los Contenidos Básicos Comunes; los nuevos aportes surgidos de investigaciones realizadas en cuanto a la apropiación del conocimiento y las avances tecnológicos exigen una profunda reflexión.

El docente, consciente de toda esta situación, se plantea su propio estado de desactualización; a la vez que le preocupa el encontrar el camino para que los alumnos aprendan sobre un basamento que le dé seguridad de una actuación eficiente en el mundo futuro.

En el campo disciplinario, la matemática es tan vasta que para determinar el qué y el cómo enseñar, es necesario tener en cuenta que la misma posee un valor formativo que ayuda a agilizar el razonamiento deductivo y es una herramienta que se utiliza en el accionar diario en tareas específicas de casi todas las actividades laborales.

La misión del docente es, por lo tanto, preparar a los alumnos para el mundo en que tendrán que vivir e impartir las enseñanzas necesarias para que adquieran las competencias que les permitan desempeñarse con comodidad en la sociedad.

El taller de matemática que se propone pretende dar respuesta a los docentes, quienes en forma manifiesta expresan su deseo de capacitación.

El desarrollo del Taller LA MATEMATICA EN PRIMER CICLO que se llevó a cabo en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" en el período 1994, contó con la presencia de un grupo de docentes, cantidad que correspondió al cupo establecido, no pudiendo abarcar a todos los maestros inscriptos. La significación de la demanda exige hacer esta nueva propuesta tendiente a satisfacer expectativas.

El hecho de, en un espacio de trabajo y reflexión, compartir experiencias y unificar criterios sobre conceptualizaciones y nuevos aportes en matemática; prácticas de enseñanza; propuestas didácticas y análisis de su viabilidad en cada contexto y el abordaje al problema didáctico de la articulación entre los conocimientos de los alumnos y los saberes a adquirir permiten vivencias por demás enriquecedoras.

Destinatarios

Docentes de primer, segundo y tercer grado (futuro primer ciclo de la E.G.B.)

Objetivos:

- PROPICIAR EL ACCESO A NUEVAS INVESTIGACIONES Y APORTES RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO DE LA MATEMATICA.
- FAVORECER LA REFLEXION SOBRE LA CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO DE LOS NUMEROS, EL SISTEMA DE NUMERACION DECIMAL Y LAS OPERACIONES MATEMATICAS.
- PROMOVER REFLEXIONES SOBRE LA PRACTICA EN EL AULA A FIN DE REPLANTEAR EL ROL DOCENTE.

CONTENIDOS

Los contenidos del taller están organizados en función de los bloques de los Contenidos Básicos Comunes correspondientes al área de Matemática.

BLOQUE 1 - NUMERO

///...8.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///8.-

BLOQUE 2 - OPERACIONES

TEMARIO

- La numeración hablada y escrita.
- Escrituras numéricas no convencionales producida por los niños.
- Proceso de apropiación de la notación numérica convencional.
- Relación entre las reglas que rigen el funcionamiento de los números y las reglas que rigen el sistema de numeración.
- Conceptualización de la función del número como representando "cantidad" en relación con requisitos del tipo "a mayor cantidad, número mayor"; "la cifra que representa un total es mayor que las otras cifras".
- La relación de orden como eje de la actividad matemática y como estrategia para resolver situaciones problemáticas.
- Génesis del sistema de numeración.
- Las operaciones aritméticas en relación con el sistema de numeración.
- Cálculo mental en la Escuela Primaria.
- Del conteo al cálculo en Primer Ciclo.
- Suma y resta. Tablas, regularidades, escala, algoritmos, operaciones inversas, ecuaciones simples.
- La multiplicación y la división.
- Procedimientos que elaboran los niños para hallar resultados.
- Situaciones didácticas y estratégicas de intervención.

MODALIDAD DE TRABAJO

El taller, como modalidad de trabajo, implica un grupo de docentes orientados por un Coordinador que, a partir del tratamiento de marcos teóricos, elabore, seleccione y proponga acciones conducentes a la resolución de problemáticas de la realidad escolar.

Este taller trata de satisfacer necesidades que provienen de:

- Las inquietudes y expectativas de los docentes con respecto a nuevos contenidos y estrategias educativas en el ámbito de matemática.
- La urgencia de una toma de conciencia en lo que hace a los valores instrumental, formativo y recreativo de la disciplina en el contexto socio-cultural de nuestra realidad.
- La consideración de los motivos que reclaman una profunda renovación metodológica con el objeto de permitir al alumno la construcción de su conocimiento y el desarrollo integral de sus potencialidades.
- La dinámica del taller facilitará el logro de uno de los productos que se esperan, el ansiado equilibrio entre la teoría y la práctica; la primera derivada de las investigaciones realizadas a la fecha y la segunda impuesta por las condiciones reales de cada uno.

Requisitos de aprobación del proyecto.

Realización de trabajos prácticos, análisis bibliográfico, elaboración de propuestas didácticas, etc.

Asistencia: 80%.

Evaluación del Proyecto

Aprobación de evaluaciones parciales de trabajos prácticos.
Aprobación de la evaluación final.

///...9.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///9.-

REQUERIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACION:

2 Capacitadores Río Grande	- 20 Hs Cátedra c/u	- 40 Hs. Cátedra.
2 Capacitadores Ushuaia	- 20 " "	- 40 Hs. Cátedra.
2 Coordinadores Departamentales	- 20 " "	- 40 Hs. Cátedra.
Asesoramiento Técnico de Especialistas:		- 60 Hs. Cátedra.

Total = 180 Hs. Cátedra. Nivel Terciario.

Desplazamientos Provinciales:	15 =
Materiales y bibliografía:	\$ 3.200.-
Total	\$ 3.200.-

[Handwritten signature of Carlos Alberto Mariño]

Ing. CARLOS ALBERTO MARIÑO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia

**A/C Ministerio de Educación
y Cultura**

[Handwritten signature of José Arturo Estabillo]

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

///...10.-

[Handwritten initials]

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///10.-

PROYECTO: " Enseñanza de la Historia Regional en el Segundo y Tercer Ciclo de la EGB."

Nombre: "Nuevos Enfoques de la Enseñanza de la Historia Regional de Tierra del Fuego"

Breve fundamentación de la propuesta:

La sociedad fueguina se caracteriza por el desarraigo y por una fuerte inmigración de tipo golondrina, un hecho que tampoco excluye a la comunidad educativa. No contamos con el número indispensable de profesores de historia que se encuentren familiarizados con la historiografía de la Historia Regional de Tierra del Fuego o que hayan participado en algún tipo de investigación histórica en ese área. Es por eso que quisiéramos ofrecer la siguiente instancia de capacitación a los profesores de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, proporcionándoles las herramientas necesarias para poder implementar en su práctica profesional los estudios de entorno y locales con el debido fundamento teórico.

Destinatarios:

Profesores de Historia del nivel primario y medio en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

Explicitación de metas y objetivos a corto y mediano plazo:

Los objetivos a corto plazo consisten en ofrecerles a los docentes un espacio para poder:

- Adoptar la investigación como eje central del desarrollo de sus clases.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre el método histórico.
- Capacitarse en los principios de la técnica de la investigación histórica.
- Comprender que el trabajo de investigación sigue por una senda dialéctica en donde la metodología puede servir de guía pero la forma de realizar el trabajo depende de cada situación concreta.
- Agudizar la capacidad para detectar problemas y proponer hipótesis, como condición necesaria para la elaboración del conocimiento histórico.

A mediano plazo las metas consisten en formar equipos de docentes, profesores de historia, capacitados en la investigación histórica, a nivel regional.

Explicitación de contenidos y/o de núcleos temáticos a desarrollar. Presentación de programa analítico:

La finalidad primordial de la **primera unidad** es la exposición y el análisis crítico de los métodos de la investigación en Historia Regional e Historia Oral, adecuando las investigaciones a las necesidades de los integrantes del curso.

Como profesores del nivel medio en historia necesitarán conocer las posibles estrategias que plantean la investigación y la enseñanza de la Historia Regional. Existen básicamente dos tipos de trabajos de la Historia Regional:

- a) Estudios de una región como un fin en si mismo.

La región es su propio mundo, sin establecer más conexiones con el exterior. Esta es una perspectiva localista que tiene interés en la Enseñanza Primaria. Entonces interesa el descubrimiento del mundo que rodea al niño, así como su integración o "socialización" dentro de su comunidad, hacerle sentirse dentro de

///...11.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///11.-
ella.

Este tipo de trabajo capacita a los alumnos para el uso de vestigios del pasado. Un buen método pueden ser los trabajos sobre la población local, edificios o herramientas y materiales sencillos. Sin embargo, su uso en otras etapas educativas, o su mismo abuso en la Primaria, puede hacernos caer en un localismo excesivo, negativo, perdiéndose el carácter globalizador de la historia.

b) Ilustración de temas históricos más amplios, referidos a la Historia Nacional, Europea o mundial, con ejemplos regionales.

Lo regional, se contempla como un reflejo de mundos más vastos.

De este modo, las unidades de historia regional complementan unidades temáticas más globales. Desde esta perspectiva, se identifican dos categorías o tipos de estudios de historia regional:

-Estudios de uno o varios aspectos de la vida social local durante un corto período de tiempo. Por ejemplo, "Los efectos de la Guerra Civil Española en la vida diaria de un pueblo de retaguardia". El tema central del que depende sería la Guerra Civil de 1936-1939.

-Estudios de uno o varios aspectos de la vida local durante un período de tiempo extenso. Por ejemplo, "Movimientos de población de una región durante el siglo XIX". Depende de otros temas centrales: demografía, las migraciones del siglo XIX o la Revolución Industrial.

El objetivo de la **segunda unidad** es reflexionar sobre las diversas estrategias para la enseñanza de la historia basadas en la investigación en conjunto con los integrantes del curso. A medida que el historiador se adentra en el pasado, selecciona algunos materiales y rechaza otros, reuniendo fragmentos escogidos en un intento por comprender una época a la que solo puede accederse mediante la interpretación de los datos, la ponderación de las posibilidades, la reconstrucción imaginativa de lo que una vez pudo haber ocurrido. Esto sugiere que no deberíamos comenzar por construir un currículum para niños de 7 a 15 años en torno a un cuerpo de hechos históricos indiscutibles, sino considerando el desarrollo de técnicas que capacitarán a los niños para estudiar el pasado como investigadores aptos en la evaluación de sus fragmentos escogidos, con métodos similares a los empleados por el historiador profesional. La diferencia del enfoque será más bien de grado que de dirección, ya que el caudal de experiencia humana y de actividad apropiado y válido para los análisis de los niños, es probablemente mucho más limitado que el que se ofrece a los adultos.

De esto se deduce que el historiador no necesita establecer un punto de partida concertado; el acceso al pasado puede realizarse desde cualquier punto y sitio. Ello presenta un problema para los profesores. Guiar a los niños en un estudio de la historia requiere, necesariamente, haberles presentado ya alguna de sus áreas con anterioridad. Para los niños más pequeños, el estudio de su pasado inmediato resulta más comprensible que el correspondiente a una época muy lejana, cuyas diferencias con la actualidad son más marcadas que sus semejanzas. Para los niños mayores, casi cualquier período puede brindar la oportunidad para desarrollar técnicas históricas, aunque es muy probable que cuanto más remotos sean la época y el lugar seleccionados, más difícil resulte encontrar datos que puedan contrastarse. Así pues, una comprensión de la naturaleza de la historia no depende de puntos de acceso predeterminados y generalmente acordados, ni siquiera de áreas específicas de estudio. La historia no tiene ni un principio particular en el tiempo y el espacio, ni un fin particular. Es infinita en su variedad. Puede englobar una época o una vida individual, el estudio de una aldea o el de una nación. Semejante en esto a un laberinto, posee muchos puntos de acceso. Pero para estudiar historia con eficacia es preciso asegurarse de que los procesos utilizados son legítimos y satisfacen criterios académicos aceptados.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Cuando reflexionamos sobre la enseñanza de la historia ponemos el énfasis en los problemas específicos del conocimiento del saber histórico o en las características del pensamiento infantil y sobre los procesos de aprendizaje. Por último, están aquellos que centran su análisis en métodos y procedimientos didácticos generales o específicos del área.

Todos estos temas son motivo de reflexión permanente entre los docentes que, preocupados por los

///...12.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///12.-

problemas cotidianos del aula, sienten lo dificultoso que es encontrar propuestas didácticas que vinculen todos estos aspectos. Surgen así constantes interrogantes sobre la tarea: ¿Puede un chico investigar en historia? ¿cómo? ¿con qué recursos? ¿cuándo? ¿cómo organizar las actividades? ¿para qué enseñar historia?.

Compartiendo estas preocupaciones, como docentes de la materia Historia, intentaremos acercar algunas reflexiones y propuestas, sabiendo que serán sólo un punto de partida que cada docente adecuará y reformulará según los ámbitos en los que actúa. Entendemos que repensar un enfoque científico y metodológico acorde, es contextualizar la teoría en una realidad concreta, única y singular.

Procuraremos mostrar que es posible encontrar una forma de trabajar los contenidos y el método de la ciencia histórica en el aula, donde la vida cotidiana de los hombres puede ser el punto de partida.

Modalidad de trabajo de la capacitación:

Se propone desarrollar el curso combinando la modalidad de seminario y la dinámica de taller, alternando las exposiciones del docente, con el trabajo intelectual individual y grupal de los cursantes. Estos trabajos se organizan en base a lecturas individuales y grupales del material asignado, tratando que el docente adopte una actitud analítico crítica y de esta manera se incorpore a la reflexión sobre el alcance y las limitaciones del material. Se discutirán los diferentes temas en plenarios, donde el docente actuará como moderador de los debates.

Este trabajo teórico será acompañado por trabajos de campo, visitas a sitios históricos, recolección de datos, relevamiento de archivos locales y consulta de documentación en general.

Para las producciones intelectuales de los grupos, que comprenden la realización de trabajos grupales que contribuyan en una primera instancia al análisis y la crítica de la propia práctica docente y en segundo lugar a la elaboración de proyectos de clases, seleccionando uno de los bloques temáticos propuestos, previéndose sesiones de apoyo.

Las reuniones en plenario se llevarán a cabo en forma alternada en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia una vez al mes.

Duración de la actividad:

Cantidad de encuentros mensuales: 10
sesiones de apoyo en Ushuaia: 5
sesiones de apoyo en Rio Grande: 5
cantidad de horas por encuentro: 6 hs cátedra (3 hs cátedra en las sesiones de apoyo)
cantidad total de horas reloj: 54 (84 hs cátedra)

Requisitos de aprobación de la actividad:

Los integrantes del curso elaborarán productos que evidencien el correcto manejo de las categorías conceptuales y la aplicación de pautas metodológicas y técnicas. Este trabajo final individual o grupal, que consistirá en un proyecto de clase sobre una de las temáticas propuestas será utilizado con fines de acreditación. Las categorías que orientarán su valoración serán explicadas y discutidas al comenzar el curso.

Evaluación de la actividad:

Durante el desarrollo del curso se efectuarán evaluaciones parciales del proceso de aprendizaje individual y grupal a fin de determinar los avances y las dificultades del grupo. Al término del mismo se llevará

///...13.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///13.-

a cabo la evaluación final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación, última instancia metodológica del curso, consistirá en un análisis y reflexión grupal sobre los esfuerzos realizados por los alumnos y la docente, los conocimientos construidos, problemas y dificultades percibidas.

Propuesta de seguimiento:

Se mantendrán también durante el año siguiente las sesiones de apoyo, convirtiéndose en sesiones de asesoría continua en el IPES en el area de Ciencias Sociales.

Se propone además llevar adelante un proyecto de investigación histórica, en el area de Historia Regional de Tierra del Fuego.

PRESUPUESTO:

A) Viajes, alojamiento y racionamiento.

Para poder garantizar un intercambio regular entre los equipos de profesores en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y la localidad de Tolhuin, es necesario contar con dicha previsión. (trayectos: Ushuaia - Río Grande; Río Grande - Ushuaia; Tolhuin - Río Grande - Tolhuin; Tolhuin - Ushuaia - Tolhuin)

B) Bibliografía

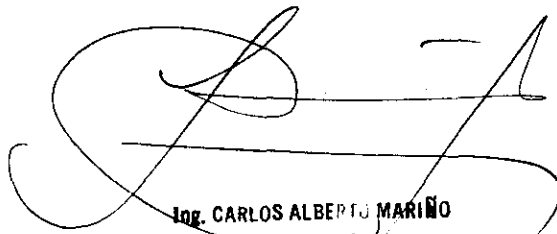
Para el análisis de los libros de texto utilizados por los docentes en sus clases de Historia al igual que para el estudio de literatura específica se requiere la compra de material bibliográfico.

Monto solicitado: \$ 2.500.-

C) Impresiones: \$ 12.000.-

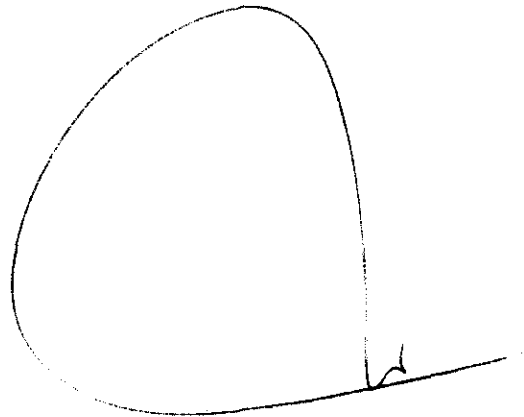
Total: \$ 14.500.-

D) Capacitadores - 80 Horas cátedra de Nivel Terciario.



ING. CARLOS ALBERTO MARIÑO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia

A/C Ministerio de Educación
y Cultura



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

///...14.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///14.-

PROYECTO: "Seminarios de Geografía para el Segundo y Tercer Ciclo de la EGB"

Fundamentación:

En la actualidad existe un gran número de docentes de grado con carencias de conocimientos y bibliografía provincial en las Areas de Estudios Sociales y Ciencias Naturales.

Dada la continua fluctuación del personal docente con "inmigrantes" de diferentes puntos del país, surge la necesidad de aunar criterios dentro del marco regional, para lograr docentes que conozcan la realidad que habitan y la de su país.

Objetivos Generales:

- 1- Tomar conciencia de las relaciones entre las sociedades y las características del medio natural.
- 2- Desarrollar habilidades necesarias para la búsqueda, selección, organización y utilización efectiva de la información.
- 3- Considerar los mapas como resultado lógico de la necesidad del hombre de registrar y comunicar lo que se descubre sobre la Tierra, sean aspectos físicos, biológicos o demográficos.

Objetivos Específicos:

- a- Conocer el medio geográfico provincial.
- b- Lograr comprender al hombre como organizador del espacio.
- c- Internalizar conceptos básicos de Regionalización.

Contenidos:

- Tierra del Fuego en el Contexto Regional.
- Introducción ambiental: clima.
- Relieve: .Area Andina .Area Extraandina .Ríos y Lagos
.Sistemas hidrográficos andinos.
.Sistemas hidrográficos extraandinos.
- Biogeografía: .Fitogeografía.
.Apéndice zoogeográfico.
- Evolución histórica del paisaje y las áreas homogéneas.
- Geografía Económica.
.Actividades primarias: Minería.
Ganadería.
Extracción maderera.
Caza y Pesca.
.Actividades secundarias: las industrias.
.Comunicaciones.
- Núcleos urbanos.
.Aspectos funcionales (Ushuaia y Río Grande).
.Aspectos formales (Río Grande y Ushuaia).

///...15.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///15.-

METODOLOGIA DE TRABAJO:

Se realizarán Talleres mensuales de 15 (quince) horas cátedras de duración cada uno, abordando las temáticas explicitadas y facilitando a los docentes guías didácticas para la enseñanza de la geografía en Tierra del Fuego.

Destinatarios:

Docentes de segundo y tercer ciclo de la Enseñanza General Básica y profesores de áreas relacionadas con la temática.

Material Bibliográfico:

Se trabajará básicamente con "GEOGRAFIA DE TIERRA DEL FUEGO: Guía docente para su enseñanza", del Lic. Conrado Bondel- cuya reedición está en proceso de revisión y próxima a imprimirse y con bibliografía específica relacionada a cada uno de los temas que se seleccionará, de acuerdo al nivel de los docentes participantes.

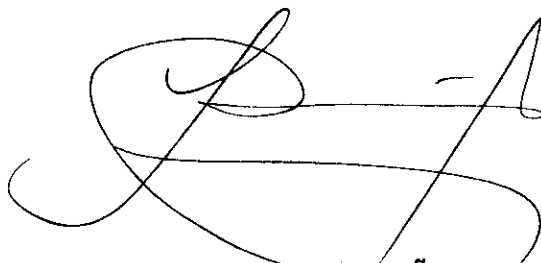
Se implementará la utilización del libro "Geografía Física, Económica y Humana a Editarse por la Editorial Universitaria de La Patagonia y Ministerio de Educación y Cultura Pcial.

- REQUERIMIENTOS PARA SU IMPLEMENTACION:

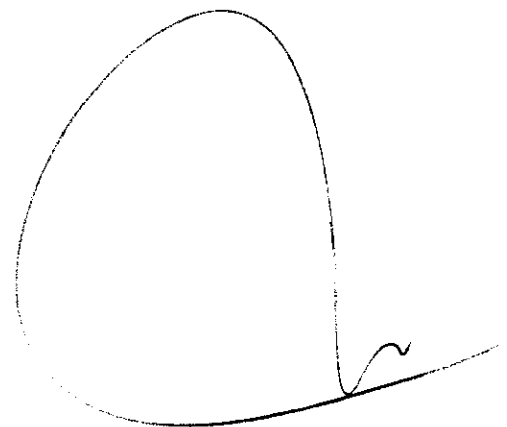
2 Capacitadores - Docentes Jornada Completa.
Capacitadores en Río Grande: 40 Hs. Cátedra.
Capacitadores en Ushuaia: 40 Hs. Cátedra.
Coordinadores: 20 Hs. Cátedra.

Total Horas Cátedra Nivel Terciario 100 Hs.

Bibliografía:-	\$ 2.000.-
Impresiones:-	\$ 8.000.-
Total	\$ 10.000.-



Ing. CARLOS ALBERTO MARINO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

///...16.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///16.-

PROYECTO: "Formulación de Proyectos educativos. Aspectos Institucionales y Pedagógicos"

Area: Organización y Gestión Institucional.

Breve fundamentación de la propuesta:

La propuesta se funda en la necesidad de suministrar herramientas teórico-metodológicas a los cuerpos directivos para la formulación de proyectos institucionales. Posee como antecedente inmediato un seminario introductorio dictado durante el año 1994, en el que los directivos de los niveles de enseñanza inicial y primario participantes, tanto su necesidad como interés en capacitarse en esta temática.

La propuesta se sitúa el contexto de la aplicación de la Ley Federal de Educación, intentando dar respuestas a los requerimientos de adecuación por parte de las instituciones escolares y en particular de los cuerpos directivos.

Destinatarios:

Personal de Supervisión y Directivo de los distintos niveles de enseñanza del Sistema Educativo Provincial.

Explicitación de metas y objetivos a corto y mediano plazo:

Meta:

- Capacitar al Personal de Conducción de los Establecimientos Educativos Jurisdiccionales en la formulación de Proyectos Institucionales.

Objetivos a corto plazo

- Suministrar herramientas conceptuales para el análisis de las problemáticas institucionales y pedagógicas.
- Analizar alternativas metodológicas que permitan la formulación de proyectos adecuados a las necesidades institucionales.

Objetivos en el mediano plazo:

- Formular proyectos institucionales a partir de la implementación de consultas participativas y en el marco de la planificación estratégica.

Presentación de programa global:

Primero: Personal de Conducción de Nivel Inicial y Primario.

- Módulo 1: Metodología para la formulación de los Proyectos Institucionales. (Primera parte)
- Módulo 1: Metodología para la formulación de los Proyectos Institucionales. (Segunda parte)
- Módulo 1: Metodología para la formulación de los Proyectos Institucionales. (Tercera parte)

///...17.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///17.-

- Módulo 2: Trabajo escolar y aprendizaje pedagógico
- Módulo 3: Programación de la enseñanza.
- Módulo 4: Gestión Institucional
- Módulo 5: Investigación educativa e institución escolar.
- Módulo 6: Comunicación y participación Institucional.
- Módulo 7: Evaluación y cierre.

Segundo: Personal de Conducción de Nivel Secundario y Terciario

- Módulo 1: Metodología para la formulación de los Proyectos Institucionales. (Primera parte)
- Módulo 1: Metodología para la formulación de los Proyectos Institucionales. (Segunda parte)
- Módulo 2: Gestión Institucional
- Módulo 3: Investigación educativa e institución escolar.
- Módulo 4: Comunicación y participación Institucional.
- Módulo 5: Evaluación y cierre.

Modalidad de trabajo de la capacitación:

Se organizarán encuentros presenciales teórico-prácticos. En las instancias de trabajo teórico se atacarán problemáticas conceptuales mientras que, en las instancias prácticas, se trabajará en las distintas etapas que implica la formulación de proyectos institucionales.

Duración de la actividad: (cantidad de encuentros, cantidad total de horas reloj, cantidad de horas por encuentro)

Anual - 70 Horas presenciales - 8/9 Horas por encuentro - Nivel Inicial y Primario.

Anual - 45 Horas presenciales - 8/9 Horas por encuentro - Nivel Secundario y Terciario.

Requisitos de aprobación:

- Asistencia al 80% de los encuentros presenciales.
- Entrega de un avance en la formulación de proyectos institucionales.
- Entrega de una formulación final de Proyecto Institucional.
- Evaluación escrita.

Evaluación del Proyecto y Seguimiento:

Se efectuarán dos reuniones de evaluación (al promediar y finalizar el curso). Se organizarán instancias de autoevaluación de los participantes en aspectos tales como:

///...18.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///18.-

- su participación y producción a lo largo del curso.
- su evaluación del desempeño de los docentes a cargo del curso
- su evaluación del curso tanto en los aspectos referidos a los contenidos temáticos como a la modalidad de organización del trabajo.

Sobre la base de estas evaluaciones se efectuarán ajustes pertinentes.

Explicitación de cupos máximos o mínimos de participantes:

El cupo máximo de asistentes será de 70 directivos por curso.

Presupuesto:

Equipo Técnico Externo: Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos y Ministerio de Educación y Cultura.

Desplazamientos Provinciales: 20

Capacitadores : 90 Horas Cátedra.

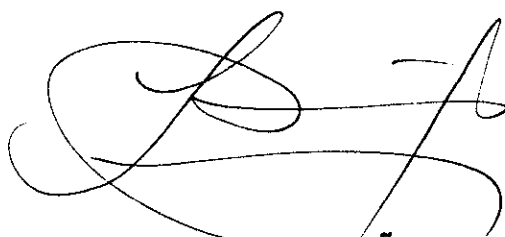
Coordinador : 30 Horas Cátedra.

Total 120 Horas Cátedra Nivel Terciario.

Bibliografía: \$ 6.000.-

Materiales, fotocopias: \$ 5.000.-

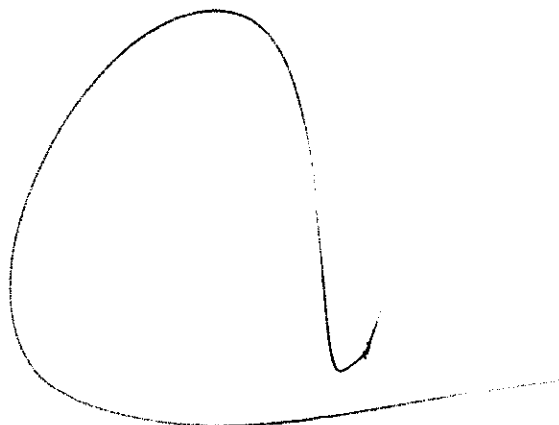
Total \$ 11.000.-



Ing. CARLOS ALBERTO MARIÑO

Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia

A/C Ministerio de Educación
y Cultura



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

///...19.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//19.-

PROYECTO: "Capacitación de Personal Docente de otras Especialidades"**Breve fundamentación de la propuesta:**

El Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia está empeñado en el diseño de un proyecto de capacitación integrado, que actúa sobre sus agentes de modo tal que los profesionales en formación actúen como efectivos agentes multiplicadores y al mismo tiempo tenga repercusión institucional y articule los diferentes niveles del sistema.

Destinatarios del Proyecto:

Docentes de distintos niveles del Sistema Educativo Provincial.

Objetivos:

Realizar cursos de diferentes especialidades que se consideren significativos para la Jurisdicción. Dichos Proyectos estarán enmarcados dentro del 15% establecido en los Acuerdos de la II Reunión de Cabeceras Jurisdiccionales de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Articular las propuestas de las especialidades en proyectos integrados.

Áreas a desarrollar:

El tratamiento desglosado de los temas que integran cada uno de los cursos se explicitará en cada caso.

Las áreas previstas son:

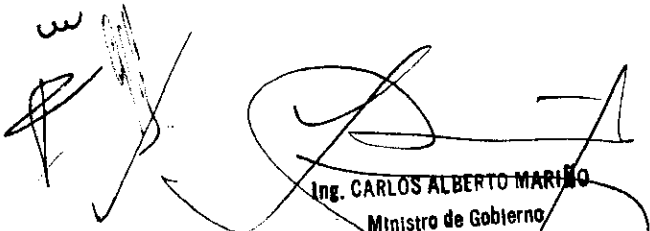
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Educación de Adultos.
- Educación Especial.
- Gabinete Psicopedagógico.
- Otras a determinar.

Modalidad de trabajo de la capacitación:

Se realizarán cursos, talleres o seminarios intensivos, de acuerdo a la especialidad de que se trate.

Requerimientos para su implementación:

Docentes capacitadores	100 Horas cátedra.
Coordinadores	20 Horas cátedra.
	=====
Total	120 Horas cátedra Nivel Terciario
Bibliografía:	\$ 3.000.-
Materiales y Fotocopias:	\$ 2.000.-
	=====
Total	\$ 5.000.-

cc

 Ing. CARLOS ALBERTO MARINO
 Ministro de Gobierno
 Trabajo y Justicia
 A/C Ministerio de Educación
 y Cultura


 JOSE ARTURO ESTABILLO
 GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo III del Decreto N° **733 / 95**

Programa: "Actualización de Bibliotecarios"

INTRODUCCION:

El sistema de Bibliotecas de la Provincia de Tierra del Fuego ha mantenido desde la creación de las bibliotecas escolares en las escuelas primarias un ritmo constante de crecimiento. Para asegurar el adecuado desarrollo de los servicios de las unidades de biblioteca se implementaron a lo largo de ese tiempo distintas instancias de capacitación de recursos humanos.

La incorporación de las escuelas de nivel medio al sistema educativo provincial, la implementación de la Transformación Educativa, la creación, dentro de la estructura del Ministerio de Educación y Cultura, de la Dirección de Bibliotecas y el surgimiento de nuevas Bibliotecas Populares en Ushuaia y Río Grande exigen hoy un nuevo intento de formar recursos humanos capacitados para conducir eficazmente las bibliotecas de nuestra provincia y asegurar el uso eficiente de sus recursos documentales.

Para ello se diseña el presente Plan de Capacitación de Bibliotecarios 1995/1996, según las características que se detallan.

OBJETIVOS:

- Proporcionar los elementos necesarios para que los bibliotecarios desempeñen su rol con la mayor eficiencia.
- Desarrollar cursos de capacitación y actualización específicos del área.-

CARACTERISTICAS GENERALES DEL CURSO:

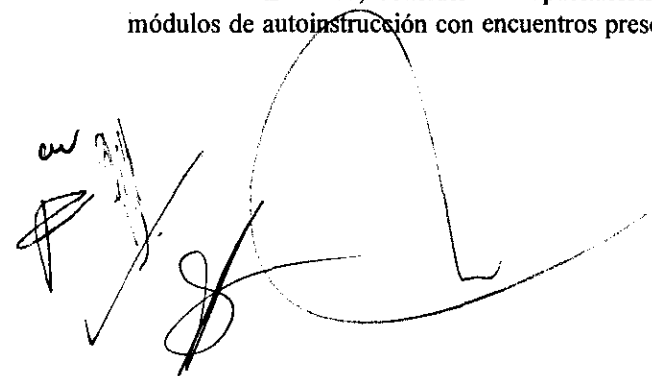
La participación en el curso será obligatoria para los bibliotecarios en funciones en bibliotecas escolares dependientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Pcia. de Tierra del Fuego y que no hayan recibido capacitación con anterioridad. Quedará a consideración de esta Dirección el reconocimiento de los estudios previos de aquellos que acrediten algún antecedente de capacitación, pudiendo establecer la conveniencia de cursar algunas o todas las materias que integran este plan.

Podrán solicitar incorporarse al curso los docentes inscriptos en los listados de aspirantes a interinatos y suplencias. La aprobación de las materias del primer año permitirá a los docentes que aspiren a cubrir interinatos y suplencias, tener prioridad en el acceso a los mismos

La aprobación de la totalidad de las instancias del presente curso dará derecho a la obtención de un certificado.

Las Bibliotecas Públicas y en particular las Bibliotecas Populares podrán enviar personal para participar del curso, para lo cual suscribirán un convenio con la Dirección de Bibliotecas, en el que se fijarán las condiciones de su participación.

El curso, considerado capacitación en servicio, será de modalidad semipresencial, combinando módulos de autoinstrucción con encuentros presenciales. Cada materia incluirá por lo menos dos encuentros de



///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

733 / 95

...///2.-

carácter obligatorio y ofrecerá encuentros semanales optativos de consulta y control.

Las materias previstas para el primer año son: Dinámica de la Biblioteca escolar/Dinámica de la Biblioteca Pública; Catalogación; Catalogación 2; Clasificación; Referencia. Para el segundo año: Procedimientos técnicos integrados; Referencia especializada; Literatura infantil/juvenil; Panorama cultural; formación de usuarios y Animación a la lectura/Animación cultural.

Cada materia incluirá trabajos prácticos que permitan evaluar el proceso personal de aprendizaje y establecer a partir de los mismos una nota de concepto que complemente la evaluación final de cada materia. El profesor de la materia establecerá la cantidad de trabajos prácticos que considere necesario. La aprobación de los trabajos prácticos será condición para la presentación al final. Toda instancia de evaluación contemplará la posibilidad de un recuperatorio.

A lo largo de todo el curso se prevé la revisión permanente de la práctica docente y la reflexión sobre el rol del bibliotecario, así como también el control en la implementación de los contenidos incorporados, a través de las materias Enseñanza-Aprendizaje y Dinámica de bibliotecas. Para las mismas se establecerán encuentros presenciales mensuales/quincenales de revisión y consulta sobre las aplicaciones concretas que los bibliotecarios vayan realizando a partir de los contenidos y procedimientos presentados en el curso.

El Plan de capacitación de maestros bibliotecarios se realizará en coordinación con la Dirección de Educación Superior - IPES, según las siguientes condiciones:

La Dirección de Bibliotecas tendrá a su cargo:

- * Redacción, impresión y distribución de los módulos.
- * Responsabilidad académica del curso.
- * Designación de:

Coordinador general
Coordinador en Río Grande
Profesores de las distintas asignaturas

- * Constitución de una Junta ad hoc, responsable de la designación de los profesores mediante la evaluación de sus antecedentes y del proyecto presentado para el dictado de la cátedra.

La Dirección de Educación Superior (a través del IPES) brindará:

- * Marco institucional (extensión de certificados)
- * Responsabilidad académica en el dictado de la cátedra de Enseñanza/Aprendizaje.
- * Participación en la Junta de designación de profesores a través de un representante.
- * Acceso a un aula y a la biblioteca en las sedes Ushuaia y Río Grande.

PERSONAL DEL CURSO:

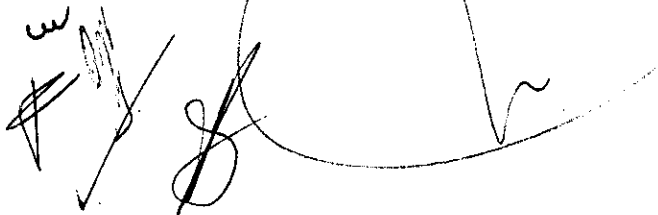
1. Profesores:

Dependerán académicamente de la Dirección de Bibliotecas. Serán designados por una Junta ad hoc, tras la evaluación de sus antecedentes y del proyecto que presente para el dictado de la materia.

Las horas cátedras asignadas incluirán las siguientes tareas:

- * redacción del módulo
- * encuentros interárea
- * encuentros presenciales obligatorios
- * corrección de trabajos prácticos
- * exámenes

///...3.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3.-

Cuando el profesor haya completado el dictado de la materia podrá solicitársele que destine la totalidad o una parte de sus horas a la preparación de material de apoyo, actividades de difusión, dictado de cursos o talleres dentro y fuera del IPES, cursos de actualización para bibliotecarios, etc.

2. Coordinador general:

Tendrá a su cargo la supervisión académica del curso, será el nexo entre la Dirección de Bibliotecas y el Ipes, entenderá en los problemas referidos a profesores y alumnos.

3. Coordinador de Río Grande:

Será el representante del Coordinador General en esa ciudad, tendrá a su cargo las clases de apoyo de las materias técnicas, la distribución de los módulos y la recolección de los trabajos prácticos.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PLAN:

Modalidad:

capacitación en servicio mediante convenio con el IPES

curso semipresencial, a través de:

módulos de autoinstrucción

encuentros presenciales obligatorios

encuentros presenciales optativos (de asesoramiento)

Evaluación:

Cada módulo incluirá tareas de ejercitación y trabajos prácticos de evaluación.

Cada materia incluirá evaluación final teórico/práctica.

Las materias Dinámica de bibliotecas y Enseñanza aprendizaje actuarán como elementos de revisión permanente de la praxis docente y de la aplicación concreta de los conocimientos y procedimientos incorporados a través de las distintas materias.

Destinatarios: (cantidad estimada según datos de 1994)

Bibliotecarios escolares del nivel inicial (BEI)

Río Grande: 11 - Ushuaia: 8

Bibliotecarios escolares del nivel primario (BEP)

Río Grande: 12 - Ushuaia: 16

Bibliotecarios escolares del nivel medio y terciario (BES)

Río Grande: 18 - Ushuaia: 18

Bibliotecarios de Bibliotecas populares (BP)

Río Grande: 7 - Ushuaia: 5

Total Río Grande: 48

Total Ushuaia: 47

Distribución de las asignaturas:

///...4.-

733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///4.-

Primer año:

Dinámica de Biblioteca escolar/Pública (BE/BP)	3 mód.
Catalogación (BE/BP)	4 mód.
Catalogación 2 (BES/BP)	2 mód.
Clasificación (BE/BP)	5 mód.
Referencia (BE/BP)	5 mód.

Segundo año:

Procedimientos técnicos integrados (BE/BP)	4 mód.
Referencia especializada (BES/BP)	2 mód.
Literatura infantil/juvenil(BE)	5 mód.
Panorama cultural(BP)	5 mód.
Formación de usuarios (BE/BP)	5 mód.
Animación a la lectura/Animación cultural(BE/BP)	5 mód.

Durante todo el curso:

Dinámica de bibliotecas(BE/BP)
Enseñanza-Aprendizaje(BE)

DESTINATARIOS:

Con carácter obligatorio:

- Bibliotecarios en funciones en los establecimientos terciarios y secundarios dependientes del Ministerio de Educación y Cultura.
- Bibliotecarios inscriptos en los listados para el acceso a cargos en biblioteca en el nivel medio y terciario provincial.
- Bibliotecarios de Bibliotecas populares, dependientes de la Dirección de Bibliotecas.

Con carácter optativo (según convenio entre las instituciones implicadas):

- Bibliotecarios de bibliotecas públicas dependientes de la Administración pública provincial.
- Bibliotecarios de establecimientos del nivel secundario y terciario o universitario nacionales, privados, etc.

Metodología.

Modalidad mixta:

- Módulos teórico-prácticos complementados con encuentros de consulta, control y evaluación.
- Visitas de seguimiento y comprobación de aplicación en la práctica de las propuestas.

Evaluación:

- Exámenes finales y/o trabajos prácticos.
- Conceptualización del desempeño específico en sus funciones según lo incorporado a partir de este programa.

Plan de estudios tentativo:

///...5.-



733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../115.-

- Según función a desempeñar o tipo de Biblioteca.
- Técnicas de trabajo intelectual.
 - Dinámica de bibliotecas educativas y públicas.
 - Catalogación.
 - Clasificación
 - Referencia y Documentación.
 - Automatización de catálogos.
 - Literatura juvenil.
 - Animación cultural.
 - Teorías del proceso de aprendizaje.
 - Formación de usuarios.

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS:

1. Capacitación de Bibliotecarios escolares y de Bibliotecas populares.

1.1 Personal:

- 152 Horas cátedra de nivel superior (marzo a diciembre) = docentes
- 36 Horas cátedra de nivel superior = coordinación
- 36 Horas cátedra de nivel secundario = seguimiento

1.2. Impresión de materiales:

TOTAL 2260,00\$

1.3. Bibliografía:

TOTAL 1500,00\$

1.4. Traslados del Equipo docente:

- 20 viajes Ush/Rgd o Rgd/Ush (y vuelta)
- 20 días de alojamiento y comida

1.5. Especialistas para el dictado de Talleres específicos de complejidad (tres profesionales en el transcurso del año):


Honorarios (500\$)	1500,00\$
3 Pasajes BA/Ush-Rgd (y vuelta)(513\$)	1539,00\$
36 vales de comidas(30\$)	1080,00\$
18 días de alojamiento(40\$)	720,00\$

TOTAL 4839,00\$

TOTAL GENERAL 8599,00\$

2. Producción de material técnico de apoyo para la Transformación del Sistema educativo de Tierra del Fuego.

64 Horas cátedras de nivel medio


Ing. CARLOS ALBERTO MARINO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

98

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo IV del Decreto N°

733 / 95

Programa: "Formación Pedagógica de Personal Idóneo en Idiomas Extranjeros"

El proyecto consta de dos etapas:

- 1.-Formación de recursos humanos calificados.
- 2.-Implementación del proyecto de Inglés a Distancia, con modalidad semipresencial.

1ª Etapa : Formación de Recursos Humanos

OBJETIVO.

Formación de tutores provinciales para el programa de capacitación en Inglés a Distancia.

DIRIGIDO A:

Profesores graduados residentes en Tierra del Fuego.

MODALIDAD Y DURACION:

Semipresencial en la jurisdicción y presencial en Buenos Aires -50 horas reloj-

SEDE:

Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos e INES en Lenguas Vivas "Juan R. FERNANDEZ"

CONTENIDOS TEORICOS:

- 1.- Introducción a la modalidad a distancia.
- 2.- Descripción del curso: Objetivos, diseño, contenidos y actividades.
- 3.- Análisis del enfoque integrador de las macro-habilidades comunicativas. La lengua inglesa como objeto de estudio y medio de aprendizaje. Implicancias pedagógicas.
- 4.- Tareas del tutor: Concientización sobre el proceso de aprendizaje, estilos individuales de aprender y enseñar; diagnóstico de necesidades individuales; desarrollo de pautas para el deuteraprendizaje y la autoevaluación; reflexión sobre la tarea docente y la formación continua; desarrollo de habilidades de liderazgo y coordinación para la resolución de las tareas en los módulos; corrección de tareas; feedback; orientación bibliográfica; observación de clases y seguimiento; implementación y actividades de investigación dentro del aula.
- 5.- Administración: Plan de estudios, programas, cronogramas, interacción postal, telefónica y presencial, pruebas parciales y exámenes; acreditación.

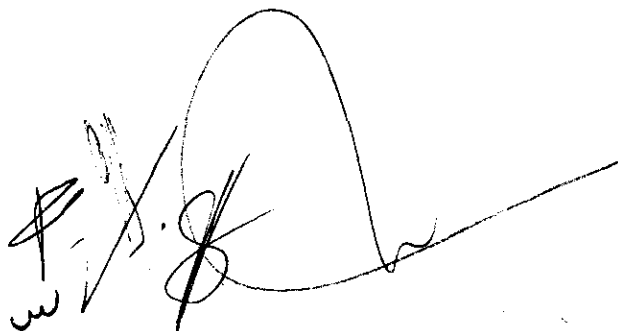
ACTIVIDADES:

- Constitución del grupo.
- Evaluación de la situación inicial.
- Diagnóstico de necesidades y prioridades.
- Discusión de los ítem enunciados en Contenidos Teóricos.
- Resolución de las actividades programadas para las instancias presenciales.

REQUISITOS PARA APROBAR EL CURSO:

- Ochenta y cinco por ciento (85 %) de asistencia.
- Redacción de un trabajo práctico.
- Informe de los docentes responsables sobre las habilidades de liderazgo y de comunicación de sus pares de los participantes como así también de su compromiso con la tarea.

///...2.-



29

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2.-

2ª Etapa : Implementación del Proyecto de Inglés a distancia con modalidad semipresencial.**1.- OBJETIVOS:**

Ofrecer al personal idóneo al frente de cursos la posibilidad de capacitarse en servicio.
Formar recursos adicionales como potenciales docentes.
Mejorar la calidad de la enseñanza del inglés.

2.- DIRIGIDO A:

Personal a cargo de cursos de Inglés sin título docente en el área específica.
Personal idóneo que acredite un nivel adecuado del idioma inglés, como potenciales docentes.

3.- DISEÑO CURRICULAR:

a) Distribución de áreas:

MODULO	1	2	3	4	5	6	7	8
A LENGUA	+	+	+	+	+	+	+	+
R PEDAGOGIA	+	+	+	+				
A METODOLOGIA					+	+	+	+

4.- CONTENIDO DEL CURSO:

Lectura comprensiva y redacción (3 niveles)
Gramática del Inglés y su Uso (3 niveles)
Fonología (3 niveles)
Apreciación literaria (2 niveles)
Pedagogía general.
Metodología específica (3 niveles).

5.-AREA:

Lengua (Incluye los puntos 1,2,3 y 4 de Contenido del Curso)
Distribución de actividades:

MODULO	1	2	3	4	5	6	7	8
LEER	+++	+++	+++	++	++	+	Discurso del +++aula++	
ESCUCHAR	+++	+++	+++	++	++	+	+++	+++
ESCRIBIR		+	++	++	+++	+++	+++	+++
HABLAR		+	++	++	+++	+++	+++	+++

6.- RECURSOS:

Materiales impresos. Módulos de aprendizaje con actividades tendientes a desarrollar la

///...3.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3.-

transferencia de información, la reflexión, la concientización, la resolución de problemas, la exploración y la lectura de bibliografía ampliatoria.

Grabaciones.

7.- DURACION:

2 años.-

8.- INTERACCION:

Postal: Módulos y cassettes.

Telefónica: Consultas.

Personal: Instancias presenciales (Observación de clases; Talleres; Grupos de Discusión; Reuniones de "Feedback").

9.- EVALUACION:

Continua de los módulos, grabaciones y desempeño en los encuentros presenciales.

Formal: Exámenes escritos y orales.

10.- ACREDITACION:

Los participantes deben alcanzar un nivel satisfactorio en todas las áreas para obtener el certificado final: "CERTIFICADO HABILITANTE PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLES".

11.- REQUERIMIENTO PARA SU IMPLEMENTACION:

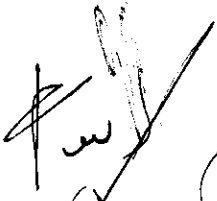
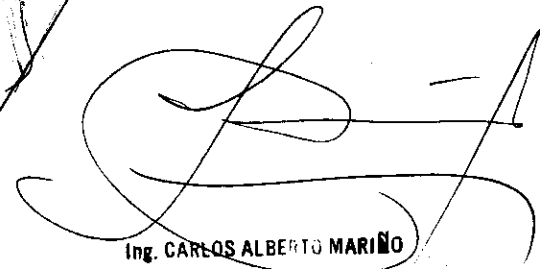
8 Tutores 10 horas cátedra c/u. = 80 horas cátedra.

Coordinador = 20 horas cátedra.

=====
Total = 100 horas cátedra Nivel Terciario.

Asesoramiento técnico: Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos.

Formación de Tutores: Dirección Nacional de Gestión de Programas y Proyectos.



Ing. CARLOS ALBERTO MARINO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo V del Decreto N°

733 / 95

Programa: "Evaluación de la Calidad Educativa".

OBJETIVOS:

- Proporcionar juicios de valor acerca de los logros y falencias del servicio educativo provincial.-
- Diseñar estrategias que posibiliten los ajustes necesarios.-

Elaboración de propuestas de acciones para el mejoramiento de la Calidad Educativa.

1. ETAPAS

- 1.1 Presentación y análisis de los resultados de aprendizajes en Lengua y Matemática del 1° Operativo Nacional de Evaluación.
- 1.2 Acciones remediales
- 1.3 Estrategias de apropiación.
- 1.4 Recomendaciones.
- 1.5 Propuestas institucionales.

2. ESTADO ACTUAL

- 2.1 Se concluyeron las tareas de información (fundamentos del Sistema Nacional de Evaluación análisis de la metodología de trabajo, construcción de los instrumentos de evaluación procesamiento de los resultados etc.)

Los establecimientos educativos tanto de nivel primario como de nivel medio poseen los informes, manejan los instrumentos de evaluación y a posteriori del 2° O.N.E. ya disponen de los nuevos instrumentos.

- 2.2 En reuniones con docentes se abrió la discusión sobre las tablas de especificación, acuerdos de contenidos y competencias que plantean enfoques en la enseñanza de las disciplinas y se dio inicio a una tarea de reflexión y contrastación de lo propuesto con las propias prácticas.
- 2.3 En cuanto a las Estrategias de apropiación se hicieron algunas recomendaciones, que fueron asimiladas en forma diversa en las distintas instituciones. No se efectuó un plan sistemático ya que las mismas junto con los puntos 1.3 y 1.4 serán trabajados durante 1995.

La decisión obedece a:

- a) La importancia de trabajar profundamente el punto 1 a fin de crear un clima favorecedor que permita recibir los resultados no como una crítica y sí como un insumo de trabajo, ocupó gran parte del año.
- b) Los informes sobre los instrumentos complementarios todavía no han terminado de procesarse y este material resulta valioso ya que brinda factores explicativos que permitirán recomendaciones en varios niveles del Sistema.
- c) Las Acciones Remediales están llegando a los establecimientos educativos en el mes de noviembre.

///...2.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2.-

- d) La necesidad de contar con resultados más confiables y éstos esperamos tenerlos con el operativo censal, ya que la muestra de 1993 fue muy reducida.

Investigación en evaluación educativa

Participación en acciones conjuntas con "la Subsecretaría de Evaluación de la Calidad" (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación)

Se diseñó un cronograma de trabajo con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

1. Informar a la comunidad educativa sobre el sustento legal, los objetivos del Sistema Nacional de Evaluación y las acciones previstas para el año 1994.
2. Analizar los informes publicados sobre el 1º Operativo Nacional de Evaluación: Resultados de los aprendizajes Nacionales y Provinciales a fin de contrastarlos con la realidad institucional.
3. Efectuar una lectura crítica de los instrumentos de evaluación aplicados en 1993.
4. Distribuir material.
5. Establecer una agenda de trabajo para el 2º Operativo Nacional de Evaluación.

ACCIONES REALIZADAS

1. Se cumplió la agenda de trabajo organizada por la Dirección Nacional de Evaluación, en relación a encuentros de balance, construcción de los instrumentos de evaluación del año 1994 y reuniones organizativas previas al 2º O.N.E. y a la presentación de las acciones remediales.

abril de 1994.

Participación en los encuentros de Coordinadores provinciales de evaluación organizados por la Dirección Nacional de Evaluación.

26 y 27 de mayo de 1994.

Reunión de concertación de tablas de especificación de las disciplinas.

6 de julio de 1994.

Reunión de concertación de tablas de especificaciones y selección de Items.

28 y 29 de septiembre

2º Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad 1994.

Organización. Presupuesto. Revisión de instrumentos complementarios.

octubre de 1994.

2º Operativo Nacional de Evaluación

Instructivo del encuestador. Capacitación. Envío de material. Tareas de control.

ACCIONES REMEDIALES

ACCIONES PROVINCIALES

///...3.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3.-

Reuniones de carácter informativo sobre el 1º Operativo Nacional de Evaluación. Resultados Nacionales y Provinciales, Construcción del Instrumento de Evaluación, análisis de instrumentos complementarios. Marco Legal. Distribución de cuadernillos etc.

REUNIONES EFECTUADAS

Gabinete del Ministerio de Cultura y Educación.

Supervisión escolar Ushuaia

Supervisión General y Supervisión Escolar Río Grande.

Equipos de Conducción Nivel Primario de Río Grande.

Equipos de Conducción Nivel Medio de Río Grande.

Equipos de Conducción Nivel Primario de Ushuaia.

Equipos de Conducción Nivel Medio de Ushuaia.

Docentes de 7º grado de Río Grande.

Docentes de Lengua, Matemática, Historia, Geografía, Formación Cívica, Biología, Física y Química, Nivel Medio de Río Grande.

Docentes de Nivel Medio (Idem) Ushuaia.

Encuentro LOS ALUMNOS Y LA EVALUACION

Nivel primario (7º grado) Ushuaia
Río Grande

Nivel Medio (5º/6º año) Ushuaia
Río Grande

PLANIFICACION OPERATIVO 1994

Se cumplieron todas las etapas previstas en el organigrama provincial, para el desarrollo del 2º O.N.E.

Selección, asesoramiento y organización del grupo de docentes representantes de la provincia por el nivel primario y medio, para participar en las reuniones de concertación de tablas y selección de Items.

Informes al área Estadística de la DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION sobre:

- * Establecimientos educativos del operativo/93
 - * Datos completos de los establecimientos educativos de Tierra del Fuego.
 - * Actualización de matrícula del 30 de junio y al 22 de septiembre.
- (Los informes fueron efectuados por el Departamento de Estadística)

Organización de equipo de apoyo de la Coordinación Provincial de Evaluación en la ciudad de Río Grande.

Inscripción y selección de encuestadores provinciales

Formación de un equipo de evaluadores - Multiplicadores y de control.

///...4.-

733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///4.-

Reunión informativa previa al operativo con equipos de conducción de las escuelas participantes en el Operativo Censal.

CAPACITACION ENCUESTADORES:

Capacitación de equipo multiplicador y responsable de tareas de control.

Capacitación de encuestadores provinciales en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Visitas Institucionales

Recepción y control de material

2º Operativo Nacional de Evaluación de carácter censal 9, 10 Y 11 de noviembre.

Control durante el Operativo

Recepción de los instrumentos de evaluación aplicados

Control, devolución del material a la Dirección Nacional de Evaluación.

Reunión de cierre con los evaluadores provinciales

(Estas actividades se realizan en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, supervisadas por el Coordinador Provincial de Evaluación)

Distribución de los instrumentos de Evaluación/1994 a todos los establecimientos educativos.

Elaboración de una consulta a los establecimientos participantes en el 2º O.N.E. a fin de evaluar las acciones provinciales de la Coordinación.

Balance de la Coordinación Provincial de Evaluación.

Planificación de las acciones 1995.

ACCIONES DE CAPACITACION

Curso Capacitación Docente para formulación de Items.

POLITICAS DE MEJORA

Se remitirán a cada establecimiento educativo cuadernillos con ACCIONES REMEDIALES

La Coordinación Provincial hará entrega a las autoridades educativas de Acciones Remediales y se iniciará un trabajo sobre Estrategias de apropiación.

DIVULGACION DE LA TRANSFORMACION EDUCATIVA

1. ETAPAS

1.1 Diseño de las 1º JORNADAS SOBRE TRANSFORMACION EDUCATIVA Y LA LEY FEDERAL DE

///...5.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///5.-

EDUCACION (Planificación general: fundamentos, objetivos y desarrollo. Selección de material. Tareas de organización y difusión).

2. JORNADAS (concretadas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande)

- 1º Jornada: Informativa
- 2º Jornada: Análisis
- 3º Jornada: Cierre

3. EVALUACION

- 3.1 Procesamiento de los interrogantes planteados en la 1º y 2º jornada.
- 3.2 Informe sobre las jornadas realizadas en los establecimientos educativos coordinadas por los docentes representantes.
- 3.3 Resultados de las fichas de evaluación sobre las jornadas.
- 3.4 Autoevaluación del Equipo Coordinador de las Jornadas Provinciales.

4. DEVOLUCION

- 4.1 Informe final enviado a cada establecimiento educativo.
- 4.2 Informe a las autoridades educativas.

b. PROYECCION 1995

1. BALANCE

- 1.1 Consulta a establecimientos educativos participantes en el 2º Operativo Nacional de Evaluación/1994.
- 1.2 Informe sobre procedimientos, aplicación de instrumentos y acciones de la Coordinación Provincial, en referencia al 2º O.N.E.
- 1.3 Presentación de conclusiones al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y Dirección Nacional de Evaluación.

2. ACCIONES REMEDIALES

2.1 IMPLEMENTACION DE ACCIONES REMEDIALES BASADAS EN:

- a) Documentos "Recomendaciones Metodológicas para la enseñanza" - Secretaría de Programación y Evaluación Educativa.
- b) Diseño de intervenciones pedagógicas

2.2 METODOLOGIA

- a) Difusión del material
- b) Jornadas de análisis y diseño de estrategias de apropiación
- c) Supervisión y asistencia técnica

2.3 Creación de un Banco de Acciones Remediales con aporte de los docentes de la Provincia.

3. DIFUSION Y ANALISIS DE RESULTADOS 2º OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACION 1994

///...6.-

733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///6.-

3.1 Jornadas de trabajo con:

- a) Autoridades educativas
- b) Docentes
- c) Alumnos
- d) Padres

3.2 Difusión por medios gráficos, radio y televisión

ORGANIZACION DEL 3° OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACION 1995

- a) Evaluación censal (niveles primario y medio en su terminalidad)
- b) Evaluación censal (Educación Secundaria de Adultos)
- c) Otros cortes en el sistema (a coordinar con la Dirección Nacional de Evaluación)

4.1 PROCESO DE CONSTRUCCION DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION:

4.1.1 Concertación de Tablas de Especificación de Disciplinas a Evaluar.

4.1.1.1 Consultas a docentes jurisdiccionales

4.1.1.2 Consultas a especialistas jurisdiccionales

4.1.1.3 Selección de docentes representantes

4.1.1.4 Participación en las reuniones concertadas por la Dirección Nacional de Evaluación (gastos a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación)

4.1.2 Reunión de selección de items para instrumento de evaluación.

4.1.3 Reuniones de Coordinadores Provinciales, convocadas por la Dirección Nacional de Evaluación.

4.1.4 Creación de un Jurado "ad hoc" para pre-selección de items aportados por docentes de la Provincia.

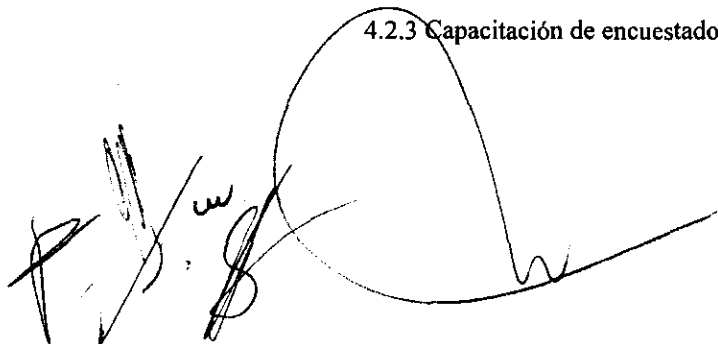
4.2 IMPLEMENTACION DEL 3° OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACION 1995

4.2.1 Actualización de datos sobre matrícula 1995.

4.2.2 Inscripción y selección de encuestadores

4.2.3 Capacitación de encuestadores

///...7.-



733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...117.-

4.2.4 Reuniones informativas previas al 3º O.N.E. destinadas a autoridades educativas, docentes y alumnos.

4.2.5 Recepción, organización y distribución de los instrumentos de evaluación enviados por la Dirección Nacional de Evaluación.

4.2.6 Seguimiento y control durante los días del Operativo

4.2.7 Recepción de los instrumentos aplicados

4.2.8 Control

4.2.9 Envío desde las unidades de Evaluación (Ushuaia y Río Grande) a la Dirección Nacional de Evaluación

5. Creación de una Unidad Provincial de Procesamiento y resultados con apoyo de la Dirección Nacional de Evaluación y capacidad ya instalada en el Ministerio de Educación de la Provincia.

6. CAPACITACION

6.1 Capacitación docente para formulación de ítems.

6.2 Capacitación para Supervisores y equipos de Conducción para la toma de decisiones en referencia a los resultados obtenidos.

6.3 Especialización en Evaluación

7. INVESTIGACION

7.1 Lectura crítica de los resultados del 2º O.N.E. 1994.

7.2 Diseño de políticas educativas en relación a los resultados del Operativo.

7.2.1 Coordinación con diversos estamentos provinciales

7.2.2 Encuadre de propuestas en relación con la Transformación Educativa.

c. PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

a) Coordinación Provincial: equivalente a 48 horas cátedra de Nivel Superior

b) Coordinadores Departamentales: equivalente a 40 horas cátedra de Nivel Superior, para cada Departamento (Ushuaia - Río Grande)

c) Capacitación: 48 horas cátedra para capacitadores/multiplicadores (por cada

///...8.-

733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//8.-

Departamento -Ushuaia, Río Grande-

d) Administrativo: para la Coordinación Provincial de Evaluación

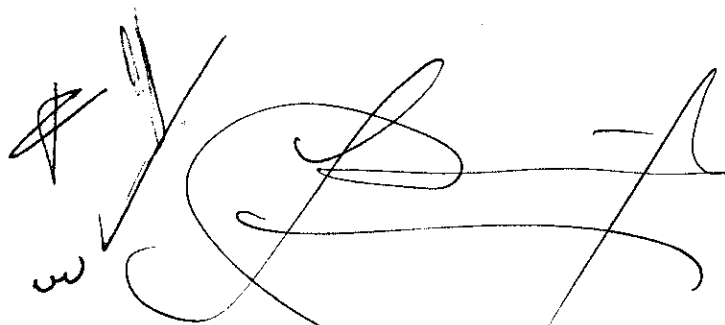
OPERATIVO DE EVALUACION:

- a) Contratos de evaluadores (a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación)
- b) Impresión del material (idem)
- c) Procesamiento de la información (idem)
- d) Gastos de envío (idem)

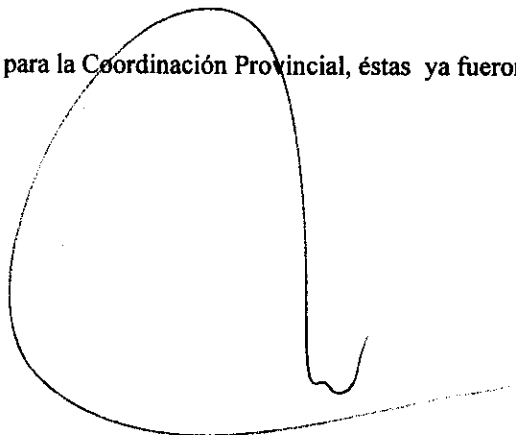
DISEÑO DE POLITICAS REMEDIALES

- a) Producción de material bibliográfico (a cargo Dirección Nacional de Evaluación y Secretaría de Programación y Evaluación)
- b) Asesoramiento y Capacitación: a cargo del Equipo Técnico Provincial (Direcciones, Coordinaciones Provincial y Departamentales)
- c) Los cursos de perfeccionamiento (6.1 y 6.2), gastos a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación.

En cuanto a las necesidades de otros insumos para la Coordinación Provincial, éstas ya fueron contempladas y explicitadas en el Presupuesto 1995.



Ing. CARLOS ALBE MARIÑO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo VI del Decreto N°

733 / 95

Programa: "Actividades Científicas Educativas"

OBJETIVO GENERAL:

- Organizar experiencias y actividades que favorezcan en los alumnos el interés por las ciencias y el desarrollo del pensamiento científico y la prudencia en las conclusiones a las que se pueda arribar.-

Fundamentación y Antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura mediante Resolución M.E.y C. N° 565 crea en el año 1993 la Junta Provincial para las Actividades Científicas Extra-Clases, la cual se transforma en 1994, en Junta Provincial para las Actividades Científicas Educativas (Resolución N° 273/94 M.E.y C.).

Dicha Junta tiene a su cargo todo lo relacionado con la organización, planificación y ejecución de las Ferias de Ciencias, Olimpiadas de Matemática, Informática, Física, Química y Biología, en el ámbito de los Niveles Pre-Primario, Primario, Secundario y Terciario del sistema educativo provincial; así como la coordinación en los diversos estamentos y organizaciones nacionales (Secretaría de Ciencia y Tecnología Presidencia de la Nación; CONICET, SEDIC, PRONACYT y las jurisdicciones provinciales).

Sustentan el diseño del Programa respectivo los conceptos de que el efectivo ejercicio de las actividades de búsqueda, recolección, análisis y clasificación de datos para la tarea específica, la identificación de problemas, lectura de datos, propuestas, planteo de hipótesis, así como el recorrido del arduo camino de la investigación científica, constituyen pilares de la formación intelectual del niño y del joven pues introducen al complejo sistema del pensamiento científico y a su metodología y también contribuyen a la formación de hábitos de estudio, orden y trabajo, planificación de las tareas, organización personal y grupal.

Todo ello nos habla de cuánto aportan estas actividades al logro de los objetivos educativos, a lo que debe agregarse que el planteo de las mencionadas actividades en el marco del proyecto se desarrolla en torno a la convocatoria vocacional, a la práctica placentera, a la motivación desde el goce básico que el saber debe concitar -bien entendido- en la praxis cotidiana del ser humano.

Cabe destacar -así mismo- que el cambio de denominación de la Junta obedeció a destacar que, si bien las propuestas respectivas no revisten el carácter de "obligatoriedad" o de "requisitos para la

///...2.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2.-

acreditación", pueden y deben ser integradas a la vida escolar y al abordaje curricular de las diversas temáticas.

Ente Responsable del Programa:

Junta Provincial para las Actividades Científicas Educativas (conformación Resolución M.E.y
C. N° 273/94).

Actividades:

Feria de Ciencias:

- Nivel Escolar
- Nivel Departamental
- Nivel Provincial
- Participación en Instancia Nacional e Internacional

Olimpiadas de Matemáticas:

- Instancias Escolares, Departamentales, Zonales, Regionales y Nacionales.

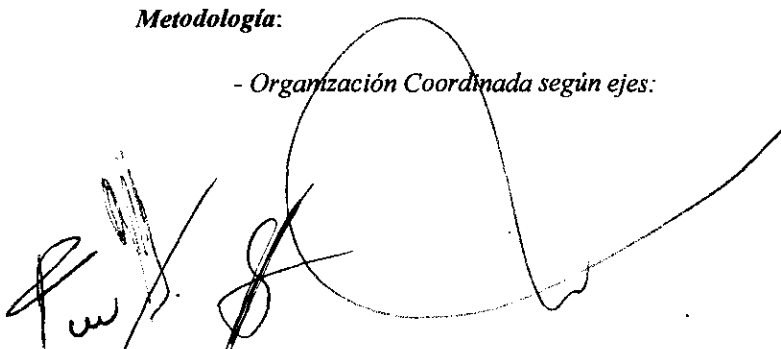
Olimpiadas de Informática:

- Nivel Escolar
- Nivel Departamental
- Nivel Provincial
- Participación en Instancia Nacional e Internacional

Otras Actividades de Promoción Científica

Metodología:

- Organización Coordinada según ejes:



///...3.-

733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...///3.-

a) Niveles del Sistema Educativo.

b) Áreas del conocimiento.

c) Zonificación.

- Organización operativa.

- Asesoramiento Científico.

Requerimiento de Personal:

Plantel:

Coordinador Provincial : 1 (uno)

Coordinador Departamental: 1 (uno) por nivel del sistema y departamento.

Pre-Primario	1
Primario	1
Secundario	1
Terciario	1
Total	4

Departamento Ushuaia x 4 Coordinadores : 4

Departamento Río Grande x 4 Coordinadores : 4

Total 8

Asesorías Científicas: 4 (cuatro) por departamento.

Departamento Ushuaia x 4 Asesorías : 4

Departamento Río Grande x 4 Asesorías : 4

Total 8

Secretario de Junta: 1 (uno)

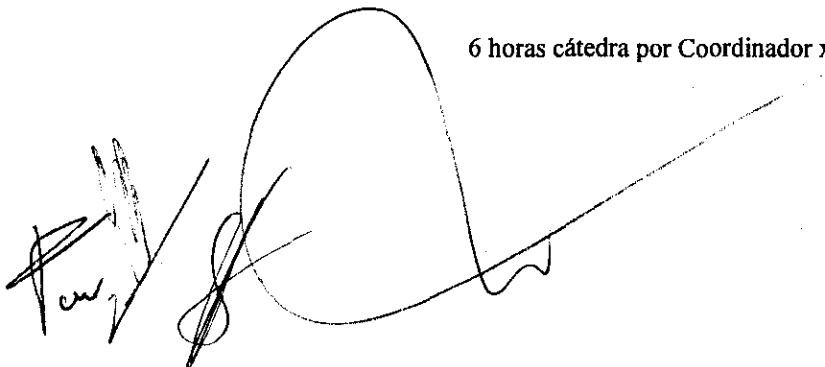
Carga horaria.

- 1 (un) auxiliar docente administrativo.

- Coordinadores : 48 horas cátedra de nivel medio.

6 horas cátedra por Coordinador x 4 Niveles x 2 Departamentos

///...4.-



733 / 95

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../114.-

- Asesores : 48 horas cátedra de nivel medio.

6 horas cátedra por Asesor x 4 Asesores x 2 Departamentos

Tótal : 96 horas cátedras de Nivel Secundario

Ing. CARLOS ALBERTO MARINO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo VII del Decreto N° 733 / 95

Programa: "Mejoramiento de la Calidad Educativa en las Áreas Disciplinarias del 3° Ciclo de la E.G.B."

1.-FUNDAMENTACION

La puesta en marcha de la Transformación Educativa en nuestra provincia implica reforzar diversos aspectos de la educación de nuestros niños, sobre todo en áreas disciplinarias del tercer ciclo de Enseñanza Básica, profundizando en conceptos nodales de Matemática y Lengua de los alumnos de 7mo. grado de las Escuelas de nuestra Provincia.

Los fundamentos esenciales de este proyecto es brindar a nuestros alumnos la posibilidad de profundizar en el conocimiento, favoreciendo y apuntando la continuidad de sus estudios en el nivel medio, evitando de esta manera la deserción de los mismos, ante la circunstancia dubitativa que presente el ingreso al nivel secundario.

La sensación de incertidumbre de los adolescentes debe ser encauzada de manera tal; ofreciéndoles a ellos el espacio necesario en el cual puedan plantear su variada gama de preguntas, otorgándoles las respuestas a todas sus inquietudes.

Desde el comienzo del programa, se los va encauzando ante toda problemática, acercándolos a reconocer el espacio físico del establecimiento al cual ingresar, también tienen un acercamiento hacia los alumnos de dicho nivel como asimismo hacia los profesores de distintas áreas.

Este tiempo de adecuación y articulación entre dejar la Escuela Primaria y su ingreso a nivel secundario, favorece ampliamente, no solo al adolescente desde el punto de vista espiritual, sino que mentalmente lo prepara para asumir una carga de responsabilidad distinta a la aportada en la Escuela Primaria.

Asimismo cabe destacar que nos encontramos en un proceso de transición hacia la Transformación Educativa y que el futuro 3° ciclo de la Educación General Básica subsumirá lo que hoy es el 7° grado de Escuela Primaria y el 1° y 2° año de Educación Secundaria; por ende, los espacios de integración tanto del educando como de los docentes, las instituciones educativas de ambos niveles y los niveles de supervisión y conducción del sistema propendrán a una integración y preparación a todos los agentes involucrados para asumir sus nuevos roles en el organigrama que prevee tanto en la Ley Federal de Educación como en la Ley N° 159 (Ley Provincial de Educación).

2.-OBJETIVO GENERAL

Garantizar la igualdad de oportunidades favoreciendo la inserción positiva de los alumnos que ingresan al Primer año del nivel secundario.

3.-METODOLOGIA

3.1.- Organización de talleres paralelos al cursado de Séptimo grado en las Areas de Matemáticas y Lengua.

3.2.- Area responsable:

Supervisores escolares de ambas ciudades.

3.3.- Areas intervinientes:

Establecimientos escolares de nivel secundario.

Establecimientos escolares de nivel primario.

Docentes de nivel primario y secundario.

4.- MARCO REFERENCIAL

Se priorizará la construcción de saberes instrumentales que consoliden las capacidades del auto-aprendizaje.

Se abordarán los contenidos temáticos fundamentales, estableciéndose la relación con los Ciclos Básicos Comunes recientemente aprobados.

///...2.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../12.-

5.- INSUMOS.

- Guías de trabajo.
- Guías de estudio.
- Guías bibliográficas de consulta.
- Fotocopias de material para el alumno.
- Contenidos Básicos Comunes de 3° ciclo (para los docentes).

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS

Coordinación Provincial/Departamental = 80 Hs.
Coordinadores grupales.

Ushuaia:	250 horas.
Río Grande:	350 horas.
Total:	680 horas cátedra de Nivel Secundario

Ing. CARLOS ALBERTO MARIÑO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

Anexo VIII del Decreto N° **733 / 95**

Programa: "Comunicación para la Transformación"

1 - FUNDAMENTACION

La Escuela hoy no puede ni debe estar ajena a los profundos cambios que se están sucediendo no sólo en nuestro país, sino dentro del contexto mundial.

Indudablemente la escuela es receptiva de todas estas inquietudes y responde desde su estructura institucional y profesional a la demanda que la sociedad exige.

A todo este desarrollo mundial, se suma la transformación de la educación que se está implementando en la República Argentina, mirando hacia un siglo XXI en el que se formará una generación de niños con una mentalidad distinta, que consoliden saberes y actitudes que consecuentemente conlleven a una estructura social distinta y por ende a una sociedad con bases fuertes, seguras y preparadas para caminar por un mundo diferente y vertiginoso.

Hoy es nuestra responsabilidad movilizar todos los mecanismos necesarios para que estos cambios se implementen, instalando un discurso claro en la sociedad fueguina, que recobre la actitud de respeto, colaboración, esperanza y confianza no sólo en la educación en general sino también - y particularmente - en la escuela.

Con el presente programa se pretende cubrir el amplio espectro de situaciones socio-culturales de una población naturalmente heterogénea, que reúne y nuclea diversas corrientes migratorias y cuyos hijos están escolarizados en los distintos niveles de la educación o que participen -desde diversos espacios sociales- de la comunidad educativa.

2- OBJETIVOS

- Sensibilizar a la comunidad.
- Instalar en el discurso cotidiano algunos temas sobre los que pivotea la Transformación Educativa.
- Propender a que la institución escolar y sus integrantes recuperen la confianza en sí mismos.

3 - EJES DE TRABAJO

- * El docente como profesional.
- * La escuela en tanto lugar de aprendizaje de los conocimientos socialmente significativos.
- * Padres: relación y responsabilidad sobre la educación de sus hijos, relación con el docente, expectativas.
- * Alumnos: identificación con el docente, y "su" escuela.
- * Los principales protagonistas del hecho son el alumno, el conocimiento y el docente. Ninguno de los tres puede faltar.
- * Qué de bueno se hace en las escuelas.

4- ACTIVIDADES

Relevamiento de espacios radiales y televisivos para concretar un programa de entrevistas a referentes del sistema o programas dedicados a la Transformación a lo largo del año.

///...2.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../12.-

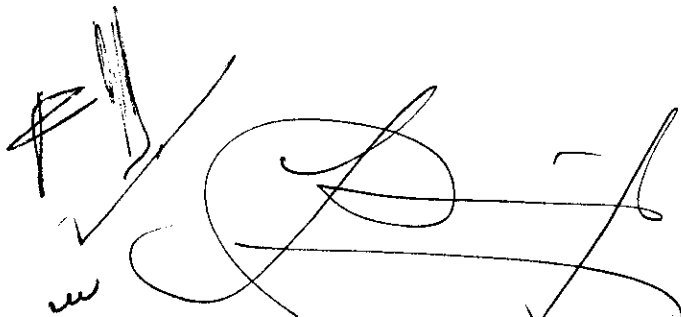
Elaboración de los textos a difundir.
Elaboración de insumos que permitan difundir el proceso de transformación: volantes, folletos, afiches.
Coordinación y supervisión de los mensajes en cuanto a la coherencia con los ejes decididos.
Coordinación de la participación de empresas privadas.

5- METODOLOGIA

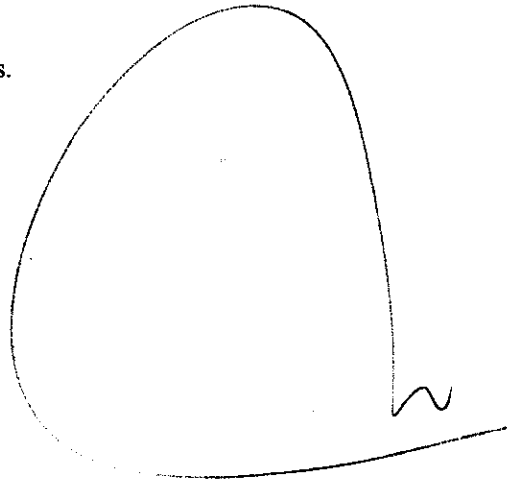
Técnicas de análisis y producción de discursos.
Coordinación inter e intrainstitucional.
Seguimiento, evaluación de material para la comunicación.
Cronograma.

6- PRESUPUESTO

Coordinador Provincial = 35 Hs.
Coordinador Departamental (2) = 25 Hs. c/u. = 50 Hs.
Multiplicadores (9) = 15 Hs. c/u. = 135 Hs.
TOTAL = 230 Horas cátedra de Nivel Secundario.



Ing. CARLOS ALBERTO MARINO
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
A/C Ministerio de Educación
y Cultura



JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR